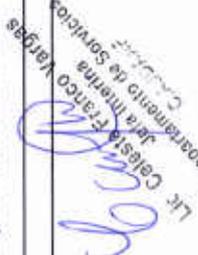


"Adquisición de Banderas para Gerencia General de Impuestos Internos de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios - DNIT"

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

ITEMS	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Contrato N° 04/2023 CONGRESO NACIONAL ID 420395	Contrato N° 13/2022 MIGRACIONES ID 413220	Contrato N° 10/2022 Presidencia de la Republica ID 406385	Contrato MH - SET N° 14/2019 ID 382032	Contrato N° 19/2023 Presidencia de la Republica ID 429930	MRV INDUMENTARIA TEXTIL	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO (PROMEDIO)
1	Bandera Paraguaya, confeccionada en gabardina fina, tamaño 1,50 x 1 metros sin escudo. (p/ exterior) Incluye 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos, confeccionados con el mismo material de la tela	1		70.000		52.500		196.000	106.167
2	Bandera Paraguaya, confeccionada en gabardina fina, tamaño 1,50 x 1 metros con ambos escudos en el anverso y reverso bordados conforme al Decreto N° 11.400/13. (p/ exterior) Incluye 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos, confeccionados con el mismo material de la tela.	1	79.900			75.500		230.000	128.467
3	Bandera Paraguaya, confeccionada en tela raso en ambos lados, tamaño 1,80 x 1,10 metros con ambos escudos en el anverso y reverso bordados conforme al Decreto N° 11.400/13. (p/ interior) Incluye 3 pares de cintas para sujetar distribuidos proporcionalmente en uno de los extremos, confeccionados con el mismo material de la tela.	1	129.900		320.000	164.500	320.000	450.000	276.880
4	En tela seda simple liz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 2x 1 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	1			79.000		79.000	250.000	136.000
5	Bandera Paraguaya de Nanduti medida 2x1 mts. con escudos oficiales actualizado	1	209.800	70.000	2.675.000	292.500	2.675.000	4.500.000	3.283.333
					3.074.000	3.074.000	3.074.000	5.626.000	3.930.847


 Lic. Celeste Franco Vargas
 Jefe Inmateria
 Departamento de Servicios
 Compras



CONTRATO N° 4 /2023

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL CONGRESO NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DE PUESTA EN VALOR Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE DE LA HISTORIA DEL PARAGUAY

Entre el CONGRESO NACIONAL, domiciliado en Rio Jejui esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F., con Cédula de Identidad N° 488.408, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y la otra, la firma, SAMAS S.A, con R.U.C. N° 80025045-1, domiciliado en la calle Cerro Cora N° 513 c/ México, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. CESAR AUGUSTO ARMELE MALUFF, con Cédula de Identidad N° 531.714; denominada en adelante el PROVEEDOR/CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL CONGRESO NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DE PUESTA EN VALOR Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE DE LA HISTORIA DEL PARAGUAY", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Adquisición de banderas para el Congreso Nacional y la Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) Carta de Invitación y sus Adendas y/o modificaciones;
- (c) Los datos consignados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por La Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 420.395.



[Handwritten signature]
 SAMAS S.A.
 R.U.C. 80025045



Congreso Nacional

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2023, a través de la Modalidad Subasta a la Baja Electrónica convocado por el CONGRESO NACIONAL. La adjudicación fue realizada según Informe de Adjudicación de fecha 04 de abril de 2023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incl).	Precio Total
1	55121706-003	BANDERA PARAGUAYA PARA EXTERIOR Según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	127.500	127.500
2	55121706-003	BANDERA PARAGUAYA PARA INTERIOR Según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	129.900	129.900
3	55121706-003	BANDERA PARAGUAYA PARA EXTERIOR Según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	98.900	98.900
4	55121706-003	BANDERA PARAGUAYA PARA EXTERIOR Según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	232.900	232.900
5	55121706-003	BANDERA PARAGUAYA PARA EXTERIOR Según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	79.900	79.900
6	55121706-003	BANDERA PARAGUAYA PARA INTERIOR Según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	124.900	124.900

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 41.000.000.- (guaraníes cuarenta y un millones) y hasta un monto máximo de Gs. 82.000.000 (guaraníes ochenta y dos millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.

Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	01	323	10	1	99	45.000.000
2023	1	1	0	05	323	10	1	99	37.000.000
TOTAL									82.000.000

EL PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes y/o servicios a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar AL PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

[Handwritten signature]
SAMAS S.A.
 C.U.C. - 80025045-7

[Handwritten signature]
MINISTERIO DEL INTERIOR
 Sub-Dirección de Estado y Transparencia
 Dirección de Contratación Administrativa
 Departamento de Servicios
Celeste Franco
 Jefa Interina
 C.A. DAAF



Congreso Nacional

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de este contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2023.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha de entrega de los bienes
1	BANDERA PARAGUAYA PARA EXTERIOR según especificaciones técnicas.	1	UNIDAD	Edificio del Congreso Nacional, en Avenida República entre Río Ypané y Río Jejuí.	De 1 a 6 (seis) banderas, 2 (dos) días.
					De 7 a 15 (quince) banderas, 3 (tres) días.
					De 16 o más banderas, 10 (diez) días.
2	BANDERA PARAGUAYA PARA INTERIOR según especificaciones técnicas.	1	UNIDAD		Posterior a la recepción de la Orden de Compra emitida por la Convocante.
3	BANDERA PARAGUAYA PARA EXTERIOR según especificaciones técnicas.	1	UNIDAD		
4	BANDERA PARAGUAYA PARA EXTERIOR según especificaciones técnicas.	1	UNIDAD	Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay.	Dentro de los 10 (diez) días calendarios, siguientes a la recepción de la Orden Compra emitida por la Convocante.
5	BANDERA PARAGUAYA PARA EXTERIOR según especificaciones técnicas.	1	UNIDAD		
6	BANDERA PARAGUAYA PARA INTERIOR según especificaciones técnicas.	1	UNIDAD		

DETALLE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA EL CONGRESO NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DE PUESTA EN VALOR Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE DE LA HISTORIA DEL PARAGUAY

ÍTEM N° 1 Y 2

1. BANDERA PARAGUAYA PARA EXTERIOR

Se refiere a la provisión de bandera paraguaya en tela de gabardina, contorneada, con escudos oficiales sublimados aplicados en ambas caras, con tres cintas para sujetar, de dimensiones 3,00m de largo y 1,80 m de ancho

2. BANDERA PARAGUAYA PARA INTERIOR





Se refiere a la provisión de bandera paraguaya en tela de raso doble faz, sublimada con escudos oficiales actualizados, con tres cintas para sujetar, dimensiones 2,00m de largo y 1 m de ancho.

ESCUDO PATRIO (ver foto de referencia)

Será igual al diseño de la imagen de referencia, bordado sobre tela y cocido por la bandera. El diámetro del escudo será de 0.35m (o proporcional al espacio), a ambas caras de la bandera.

Al anverso de la bandera de tendrá un círculo de color blanco y contorno bordado en hilo negro, tendrá en la parte superior impresa 1(uno) cinta circular con letras tipo imprenta y en mayúscula, color negro con la inscripción PAZ Y JUSTICIA y fondo color blanco.

En su interior, y en el centro tendrá impreso 1(uno) león en color ocre, bordado y contornos negros, acompañado de un gorro frigio en color rojo y mástil en color negro, todos bordados.

En el reverso tendrá inscripción REPÚBLICA DEL PARAGUAY será en letra tipo imprenta y en mayúscula, color negro y fondo color blanco, todos bordados, en el interior de la cinta circular.

En el centro del círculo tendrá 1 (una) estrella de cinco puntas en color amarillo rodeado de la palma y el olivo en color verde oscuro, todos bordados.

ÍTEM N° 3, 4, 5 Y 6

3. BANDERA PARAGUAYA DE USO EXTERIOR: El material será de tela gabardina, de dimensiones 3,00m de largo y 1,20 m de ancho, doble costura, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la Firma Contratista. Tendrá tres cintas dobles de tela, de amarre al mástil.

ESCUDO: Será igual al diseño de la imagen de referencia, bordado sobre tela y cocido por la bandera. El diámetro del escudo será de 0.35m., a ambas caras de la bandera. Al anverso de la bandera de tendrá un círculo de color blanco y contorno bordado en hilo negro, tendrá en la parte superior impreso 1(uno) cinta circular con letras tipo imprenta y en mayúscula, color negro con la inscripción PAZ Y JUSTICIA y fondo color blanco. En su interior, y en el centro tendrá impreso 1(uno) león en color ocre, bordado y contornos negros, acompañado de un gorro frigio en color rojo y mástil en color negro, todos bordados. En el reverso tendrá inscripción REPÚBLICA DEL PARAGUAY será en letra tipo imprenta y en mayúscula, color negro y fondo color blanco, todos bordados, en el interior de la cinta circular. En el centro del círculo tendrá 1(una) estrella de cinco puntas en color amarillo rodeado de la palma y el olivo en color verde oscuro, todos bordados.

4. BANDERA PARAGUAYA DE USO EXTERIOR: El material será de tela gabardina, de dimensiones 5,00m de largo y 2,70 m de ancho, doble costura, cocido y manufacturado. Tendrá tres cintas dobles de tela, de amarre al mástil.

ESCUDO: Será igual al diseño de la imagen de referencia, bordado sobre tela y cocido por la bandera. El diámetro del escudo será del mismo tamaño en ambas caras de la bandera. Al reverso de la bandera de tendrá un círculo de color blanco y contorno bordado en hilo negro, tendrá en la parte superior impreso 1(uno) cinta circular con letras tipo imprenta y en mayúscula, color negro con la inscripción PAZ Y JUSTICIA y fondo color blanco. En su interior, y en el centro tendrá impreso 1 (uno) león en color ocre, bordado y contornos negros, acompañado de un gorro frigio en color rojo y mástil en color negro, todos bordados. En el anverso tendrá inscripción REPÚBLICA DEL PARAGUAY será en letra tipo imprenta y en mayúscula, color negro y fondo color blanco, todos

[Handwritten signature]
SAMFIS S.A.
TEL: 6002564

[Handwritten signature]
MINISTERIO DEL INTERIOR
Sub-Secretaría de Estado de Asuntos
Legales y de Administración
Departamento de
L. Celeste Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A. DAAF



bordados, en el interior de la cinta circular. En el centro del círculo tendrá 1 (una) estrella de cinco puntas en color amarillo rodeado de la palma y el olivo en color verde oscuro, todos bordados.

5. BANDERA PARAGUAYA DE USO EXTERIOR: El material será de tela **gabardina**, de dimensiones **1,50m de largo y 0,90 m** de ancho, doble costura, cocido y manufacturado. La bandera tendrá franjas similares en tamaño de ancho, de colores rojo, blanco y azul. Tendrá tres cintas dobles de tela, de amarre al mástil.

ESCUDO: Será igual al diseño de la imagen de referencia, bordado sobre tela y cocido por la bandera. El diámetro de los escudos será igual en ambas caras de la bandera. Al reverso de la bandera de tendrá un círculo de color blanco y contorno bordado en hilo negro, tendrá en la parte superior impreso 1(uno) cinta circular con letras tipo imprenta y en mayúscula, color negro con la inscripción PAZ Y JUSTICIA y fondo color blanco. En su interior, y en el centro tendrá impreso 1(uno) león en color ocre, bordado y contornos negros, acompañado de un gorro frigio en color rojo y mástil en color negro, todos bordados. En el anverso tendrá inscripción REPÚBLICA DEL PARAGUAY será en letra tipo imprenta y en mayúscula, color negro y fondo color blanco, todos bordados, en el interior de la cinta circular. En el centro del círculo tendrá 1(una) estrella de cinco puntas en color amarillo rodeado de la palma y el olivo en color verde oscuro, todos bordados.

6. BANDERA PARAGUAYA DE USO INTERIOR: El material será de tela raso, de dimensiones 1,50m de largo y 0,90 m de ancho, doble faz, sublimado. La bandera tendrá franjas similares en tamaño de ancho, de colores rojo, blanco y azul. Tendrá tres cintas dobles de tela, de amarre al mástil.

ESCUDO: El diámetro de los escudos será igual en ambas caras de la bandera. Al reverso de la bandera de tendrá un círculo de color blanco y contorno bordado en hilo negro, tendrá en la parte superior impreso 1(uno) cinta circular con letras tipo imprenta y en mayúscula, color negro con la inscripción PAZ Y JUSTICIA y fondo color blanco. En su interior, y en el centro tendrá impreso 1(uno) león en color ocre, bordado y contornos negros, acompañado de un gorro frigio en color rojo y mástil en color negro, todos bordados. En el anverso tendrá inscripción REPÚBLICA DEL PARAGUAY será en letra tipo imprenta y en mayúscula, color negro y fondo color blanco, todos bordados, en el interior de la cinta circular. En el centro del círculo tendrá 1(una) estrella de cinco puntas en color amarillo rodeado de la palma y el olivo en color verde oscuro.

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indican a continuación:

a fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, y será llevada a cabo el día de entrega de los bienes y/o servicios.

1. EL PROVEEDOR realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.

[Handwritten signature]
GAMAS S.A.
 CUC: 60025643

[Handwritten signature]
MINISTERIO DE HOGAR Y OBRAS PÚBLICAS
 Subsecretaría de Estado de
 Administración y de Asesoría
 Departamento de Servicios
Lic. Celeste Franco Y. 335
 Jefa Interina
 Departamento de Servicios
 C.A.DAAF



2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones de EL PROVEEDOR o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos de EL PROVEEDOR o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.

3. LA CONTRATANTE o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

4. Cuando EL PROVEEDOR esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. EL PROVEEDOR obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a LA CONTRATANTE o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

5. LA CONTRATANTE podrá requerirle al PROVEEDOR que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones de EL PROVEEDOR bajo el contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

6. EL PROVEEDOR presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. LA CONTRATANTE podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. EL PROVEEDOR tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para LA CONTRATANTE, una vez que notifique a LA CONTRATANTE.

8. EL PROVEEDOR acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de LA CONTRATANTE o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: **Nota de Remisión.**

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
-----------	------	--------------------------------

SAMAS S.A.
 C.U.C. 21025046-1

GOBIERNO DE ITAPUA
 Presidente de Estado
 U. Celeste Francia
 Jefa Interina
 Departamento de Servicios
 Cooperación Adm. C.A. DAAF
 Departamento de Ser...



Nota de Remisión.	Nota de Remisión.	Según lo establecido en el Plan de Entregas.
-------------------	-------------------	--

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Mantenimiento del Congreso Nacional - Comisión Nacional de Puesta en Valor y Recuperación del Patrimonio Tangible de la Historia del Paraguay.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, (5% del monto máximo del contrato) la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021 la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

[Handwritten signature]
 SAMPAS S.A.
 RUC: 93025041

[Handwritten signature]
 MINISTERIO DE HACIENDA
 Sub-Dirección de Contrataciones Públicas
 Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
 Celeste Franco Vargas
 Jefa Iferina
 Departamento de Servicios
 C.A. DAAF



Congreso Nacional

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 8 del mes de mayo y del año 2023.

OSCAR R. SALOMÓN F.
CONTRATANTE

CESAR AUGUSTO ARMELE MALUFF
CONTRATISTA



Lic. Cesar Augusto Armele Maluff
Jefe Interina
Departamento de Servicios
C.A. DAAF



CONTRATO N° 13/2022

**LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA – CD N° 04/2022, ID N° 413.220
“ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS Y ACCESORIOS”**

Entre LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES, domiciliada en ELIGIO AYALA ESQ. CABALLERO N° 202, República del Paraguay, representada para este acto por la LIC. MARIA DE LOS ANGELES ARRIOLA, con cédula de identidad N° 1.775.396, en su carácter de Directora General, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SAMAS S.A**, con RUC N° 80025045-1, domiciliada en Cerro Cora 513 c/ México, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. CESAR AUGUSTO ARMELE MALUFF**, con cédula de identidad N° 531.714, en carácter de Presidente y Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como “LAS PARTES”, e individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE “ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS Y ACCESORIOS”**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por Objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Contratación Directa CD N° 04/2022 con ID N° 413.220 “ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARAGUAYAS Y ACCESORIOS”**, que seguidamente se detallan y se registrarán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- a) Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE;
- b) La Orden de Compra y/o Servicio

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 413.220. O.G:323.



Celeste Franco
Celeste Franco
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A./DAAF





5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD N° 04/2022, convocado por la Dirección General de Migraciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 285.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	49101602-9991	Bandera paraguaya en tela dielén o gabardina sin escudo, costuras reforzadas en los bordes medidas: 1,50 x 0,90 mts. incluyendo 3 pares de cintas para sujetar, distribuidas proporcionalmente en uno de sus externos de 20 cm. De largo c/u. confeccionado en el mismo material de tela (p/ exterior)	Unidad	UNIDAD	20	Samas	Nacional	70.000	1.400.000
2	49101602-9990	Bandera paraguaya en tela dielén o gabardina con escudo, costuras reforzadas en los bordes, apliques en el anverso y reverso de 32 cm. De diámetro, medidas: 3,00 x 1,80 mts. incluyendo 3 pares de cintas para sujetar, distribuidas proporcionalmente en uno de sus externos de 20 cm. De largo c/u. confeccionado en el mismo material de tela (p/ exterior)	Unidad	UNIDAD	10	Samas	Nacional	140.000	1.400.000
3	49101602-9991	Bandera paraguaya en tela dielén o gabardina sin escudo, costuras reforzadas en los bordes medidas: 2 m x 1 mts. incluyendo 3 pares de cintas para sujetar, distribuidas proporcionalmente en uno de sus externos de 20 cm. De largo c/u. confeccionado en el mismo material de tela (p/ exterior)	Unidad	UNIDAD	20	Samas	Nacional	89.000	1.780.000
Precio Total									4.580.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: GUARANIES CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL (GS. 4.580.000); IVA INCLUIDO.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.



Lic. **Christa Franco Vargas**
 Jefa Interina
 Departamento de Servicios
 C.A./DAAF





7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Bienes y Servicios de la Dirección General de Migraciones.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales de la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.



Lic. Celeste Franco Vargas
Jefe Interina
Departamento de Servicios
C.A.D.A.F.





HOAKAHAPAVE
JEVA REHEGUA
DIRECCIÓN GENERAL
DE MIGRACIONES

TETĀ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 17 mes de mayo y año 2022

SR. CESAR AUGUSTO ARMELE MALUFF
Presidente - Representante Legal
SAMAS S.A

LIC. MARIA DE LOS ANGELES ARRIOLA
Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato N° 10 / 2.022

"Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"

Entre el GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor Cesar Daniel Ibarrola Cano, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. Edgar Manuel De Jesús Garay Sánchez propietario de la firma DECOGRAB, con RUC N° 4.372.529-5, domiciliada en la calle Chile 721 entre Humaita y Haedo, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de "Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Clausula Excluida (No será mostrada en el pliego final).

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 406.385.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 5.739/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Bandera Paraguaya En tela raso doble faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 2x1m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	320.000	320.000


 Lc. Cesar Daniel Ibarrola Cano
 Para Interins
 Departamento de Servicios
 C.A. DAAF

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
 C.I. 4.372.529





PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato N° 10 / 2.022

"Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"

2	Bandera Paraguaya En tela raso doble faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50x 0,90 m.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	290.000	290.000
3	Bandera Paraguaya En tela raso doble faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 3 x 1,50 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	585.000	585.000
4	Bandera Paraguaya En tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 2x1 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	79.000	79.000
5	Bandera Paraguaya En tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50 x 0,90 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	68.000	68.000
6	Bandera Paraguaya En tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 5 x 2,70 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	308.000	308.000
7	Bandera Paraguaya En tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 5 x 3 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	312.000	312.000
8	Bandera Paraguaya En tela avión simple faz con refuerzo en su lateral izquierdo de 12 x 6,75 m en costura matelace reforzado con 22 hojalillos de metal, medida final 12,80x6, 75m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	4.100.000	4.100.000
9	Bandera Paraguaya En tela avión simple faz, con tres cintas para sujetar en lateral izquierdo, medida final 4,80x2, 85 m.. La medida del Escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	629.000	629.000
10	Bandera Paraguaya Para auto Presidencial en tela raso doble faz con espuma y entretela interior para refuerzo, con costura tipo matelace, escudo oficial actual en ambas caras, cintas para sujetar, medida 50x35cm.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	132.000	132.000
11	Bandera Paraguaya Para moto en tela gabardina tropical sin escudo con costura reforzada en los bordes y cintas para sujetar, medida 28x18cm.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	39.900	39.900

Edgardo J. Rojas
C.I. 4.372.529



Lic. Celeste Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A. DAAF



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato N° 10 / 2.022

"Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"

12	Bandera Paraguaya Para jardín en tela gabardina tropical sin escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,20x0,60m.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	72.900	72.900
13	Bandera Paraguaya En tela seda con escudo para balcón del pórtico, con costura francesa reforzada, medida 7 x 1,35 m, con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2,50x2,50x1,35cm con sus respectivos orificios y cintas para sujetar.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	290.000	290.000
14	Bandera Paraguaya En tela seda sin escudo para balcón del pórtico, con costura francesa reforzada, medida 7 x 1,35 m, con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2,50x 2,50 x 1,35cm con sus respectivos orificios y cintas para sujetar.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	296.550	296.550
15	Bandera Paraguaya En tela gabardina con escudo para balcón del pórtico, con costura francesa reforzada, 7,80x 1,35m con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2,50x2,50x1,35cm con sus respectivos orificios y cintas para sujetar.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	685.000	685.000
16	Bandera Paraguaya En tela gabardina sin escudo para balcón del pórtico, con costura francesa reforzada, 7,80x 1,35m con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2,50x2,50x1,35cm con sus respectivos orificios y cintas para sujetar.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	596.000	596.000
17	Bandera Paraguaya Para escritorio en tela raso doble faz con escudo actual impreso por serigrafía directa o aplicada en ambas caras con dos cintas para sujetar, medida 18x12cm, con su respectivo mástil.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	98.000	98.000
18	Bandera Paraguaya Para escritorio en tela raso doble faz con escudo actual impreso por serigrafía directa o aplicada en ambas caras con dos cintas para sujetar, medida 18x12cm, sin mástil.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	38.700	38.700
19	Bandera Paraguaya En tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 2 x 1 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera. Con respectivo mástil.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	392.000	392.000
20	Bandera Paraguaya En tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50 x 0,90m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera. Con respectivo mástil.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	320.000	320.000
21	Bandera Paraguaya de Nanduti medida 1,50 x 0,90 mts en caja de madera o cuero repujada, con escudos oficiales actualizado.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	2.150.000	2.150.000

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
C.I. 4.372.529



Lic. Celeste Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A. DAAF

" Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 -1870"



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato N° 10 / 2.022

"Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"

22	Bandera Paraguaya de Ñanduti medida 2x1 mts en caja de madera o cuero repujado con escudos oficiales actualizado	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	2.850.000	2.850.000
23	Entretelado Tricolor incluida instalación por metro lineal.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	109.780	109.700
24	Bandera Varios Países Para jardín en tela gabardina tropical sin escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,20x0,60m	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	99.800	99.800
25	Bandera Varios Países En tela seda con escudo para balcón del pórtico, con costura francesa reforzada, medida 7,80 x 1,35 m., con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2,50 x 2,50 x 1,35cm con sus respectivos orificios y cintas para sujetar.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	650.250	650.250
26	Bandera Varios Países En tela seda sin escudo para balcón del pórtico, con costura francesa reforzada, medida 7,80 x 1,35 m., con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2,50 x 2,50 x 1,35cm con sus respectivos orificios y cintas para sujetar.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	650.250	650.250
27	Bandera Varios Países En tela raso doble faz con escudo impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 2x1m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	683.000	683.000
28	Bandera Varios Países En tela raso doble faz con escudo impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 2x1m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	683.000	683.000
29	Bandera Varios Países En tela raso doble faz con escudo impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50x 0,90 m.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	378.000	378.000
30	Bandera Varios Países En tela raso doble faz sin escudo impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50x 0,90 m.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	357.000	357.000
31	Bandera Varios Países En tela raso doble faz con escudo oficial impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 3 x 1,50 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	629.400	629.400
32	Bandera Varios Países Para auto Presidencial en tela raso doble faz con espuma y entretela interior para refuerzo, con costura tipo matelace, escudo oficial en ambas caras, cintas para sujetar, medida 50x35cm.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	124.000	124.000

Edgar M. Garay
Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
C.I. 4.372.529



Dr. Celeste Franco
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A. DAAF



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato N° 10 / 2.022

"Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"

33	Bandera Varios Países Para moto en tela gabardina, sin escudo, con costura reforzada en los bordes y cintas para sujetar, medidas 20 x18 cm.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	33.400	33.400
34	Bandera Varios Países Para escritorio en tela raso doble faz con escudo impreso por serigrafía directo o aplicado en ambas caras con dos cintas para sujetar, medida 18x12cm, con su respectivo mástil.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	95.500	95.500
35	Bandera Varios Países Para Jardín en tela gabardina tropical doble faz, con escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,20 x 0,60 m.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	154.000	154.000
36	Bandera Varios Países Para jardín en tela gabardina tropical doble faz, sin escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,20 x 0,60 m.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	154.000	154.000
37	Bandera Paraguaya En tela raso doble faz con escudo oficial actual bordado en ambas caras, medida 2,5 mts x 1,5 mts. Con entretela interior en ambos lados, 3 cintas para sujetar lado izquierdo. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	567.600	567.600
38	Bandera Paraguaya De Nanduti de hilo fino y los dechados tupidos, con escudo oficial actualizado de ñanduti, medida 2 mts x 1 mts, tres cintas para sujetar del mismo material. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	2.675.000	2.675.000
39	Bandera Paraguaya De Ao poi, doble faz con escudo oficial actual de Ao poi, medida 2 mts x 1 mts, tres cintas para sujetar. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	999.000	999.000
40	Bandera Varios Países Bandera de Nanduti con escudos medida 1,50 x 0,90 mts de diferentes naciones a convenir en caja de madera o cuero repujado.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	2.070.000	2.070.000
41	Bandera Varios Países Bandera de Nanduti con escudos medida 2x1 mt de diferentes naciones a convenir en caja de madera o cuero repujado.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	2.999.000	2.999.000
42	Bandera Varios Países En tela seda simple faz con escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50 x 0,90m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	198.000	198.000
43	Bandera Varios Países En tela seda simple faz sin escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50 x 0,90m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	198.000	198.000
44	Bandera Varios Países Banderas en tela Seda con escudo tipo columnero medida 100x80cm, con instalación dentro del gran Asunción.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	137.000	137.000

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez.
C.I. 4.372.529

MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
CELESTE FRANCO VARGAS
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A. CAAF

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato N° 10 / 2.022

"Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"

45	Bandera Varios Países Banderas en tela Seda sin escudo tipo columnero medida 100x80cm, con instalación dentro del gran Asunción.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	137.000	137.000
46	Entelado Tricolor Paraguay en tela Seda, incluido instalación por metro lineal.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	98.800	98.800
47	Bandera Paraguaya En tela raso doble faz, con escudos oficiales actualizados en ambas caras, medida 1,50 x 0,90 mts con estuche forrado en tela pana o similar en exterior e interior en tela raso con aplique de ñanduti y cinta tricolor.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	635.000	635.000
48	Bandera Paraguaya En tela raso doble faz, con escudos oficiales actualizados en ambas caras, medida 2 x 1 mt. Con estuche forrado en tela pana o similar en exterior e interior en tela raso con aplique de ñanduti y cinta tricolor.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	785.500	785.500
49	Bandera Varios Países Para jardín de tela gabardina tropical doble faz, con escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,20 x 0,60 m.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	179.000	179.000
50	Cinta tricolor en poliéster poli amilanada de 1.5	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	30.000	30.000
51	Cinta tricolor en poliéster poli amilanada de 2.2	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	33.000	33.000
52	Cinta tricolor en poliéster poli amilanada de 2.5	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	34.000	34.000
53	Cinta tricolor en poliéster poli amilanada de 3	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	44.000	44.000
54	Cinta tricolor en poliéster poli amilanada de 4	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	51.000	51.000
55	Cinta tricolor en poliéster poli amilanada de 6	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	60.000	60.000
56	Cinta tricolor en poliéster poli amilanada de 8	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	65.000	65.000
57	Cinta tricolor en poliéster poli amilanada de 10	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	85.000	85.000
PRECIO TOTAL:								31.534.330

*Monto mínimo	125.000.000 Gs.
*Monto máximo	250.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato, asciende a la suma de Guaraníes ciento veinticinco millones (Gs. 125.000.000), y el monto máximo asciende a la suma de guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
C.I. 4.372.529



Lt. Celeste Franco Vargas
Departamento de Servicios
C.A. DAAF

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato N° 10 / 2.022

"Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo: del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos, se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
C.I. 4.372.529





PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato N° 10 / 2.022

"Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. CONFORMIDAD

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 25 del mes de Abril del 2.022.

Edgar M. Garay
Sr. Edgar De Jesús Garay Sánchez
Propietario
DECOGRAB



César Ibarrola Cano
César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
C.I. 4.372.529



Celeste Franco Vargas
Lc. Celeste Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A. DAAF



■ TETÀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente
000026

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 14/2019

ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 1 días del mes de Julio del año dos mil diez y nueve, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTÍZ**, Director de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° 2.126.279, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 11 de fecha 24 de agosto del 2018 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **CELSA CANO FRUTOS**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro de Único del Contribuyente (RUC) N° 1.294.300-2, domiciliado en la calle Pascual Casco c/ Robles, Ciudad de Asunción, representada para este acto por la Señora **CELSA CANO FRUTOS** con Cedula de Identidad Civil N° 1.294.300 en su carácter de Propietaria, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA". En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

DAAF/DC/oa

Página 1 de 5

Abg. OSCAR A. ORUÉ ORTÍZ
Director de Apoyo y de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Estado de Tributación
Ministerio de Hacienda

[Signature]

Celsa Franco
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A. DAAF

[Signature]
Keren-hapuc
de Celsa Cano Frutos
RUC: 1.294.300-2
Tel.: 0981 388 070



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay 000027
de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 14 /2019

ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (g) Declaración Jurada de Garantía de Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 376/2019, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 362.032.

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2019	2	001	01	00	320	10	1	99	17.561.600.-
TOTAL: Guaraníes Diez y siete millones quinientos sesenta y un mil seiscientos.									17.561.600.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", por la UOC N°2. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 79 de fecha 10 de junio del 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Los precios de los servicios están detallados en el siguiente cuadro:

DAAF/DC/ce

Abg. OSCAR A. ORUÉ ORTIZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Servicios de Contratación Administrativa

Celeste Franco
Jefa Interina
Departamento de Servicios de Contratación Administrativa

Erren-hapuc
Celsa Cano Frutos
RUC#1294300-2
Tel.: 0981 388 070

Página 2 de 5



ESTADO PARAGUAYO
GOBIERNO NACIONAL



■ TETÁ REKUAI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay **CONN 28**
de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 14/2019

ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Bandera Paraguaya confeccionada en gabardina fina con medidas de 1,50 x 0,90 metro con doble costura, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la firma contratista y sin escudo.	Unidad	Unidad	65	52.500	3.412.500
2	Bandera Paraguaya confeccionada en gabardina fina con medidas de 1,50 x 0,90 metro con doble costura, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la firma contratista con ambos escudos en el anverso y reverso bordado sobre tela y cocido por la bandera a ambas caras conforme al Decreto N° 11.400/13. (p/ exterior)	Unidad	Unidad	91	75.500	6.870.500
3	Bandera Paraguaya confeccionada en tela raso grueso con doble costura, doble faz, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la firma contratista en ambos lados con medidas de 1,80 x 1,10 metros con ambos escudos en el anverso y reverso bordado sobre tela y cocido por la bandera a ambas caras conforme al Decreto N° 11.400/13 (p/ interior)	Unidad	Unidad	30	164.500	4.935.000
					Precio Total	15.218.000

Total, a Pagar: El monto de **Gs 15.218.000.- (Guaraníes quince millones doscientos diez y ocho mil)**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor desde la fecha de su firma y con una duración hasta el 31 de diciembre del 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Lugar de entrega de los Bienes y/o Servicios	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes y/o Servicios
1	Bandera Paraguaya confeccionada en gabardina fina con medidas de 1,50 x 0,90 metro con doble costura, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la firma contratista y sin escudo. (p/ exterior)	En el Departamento de Servicios - Área de Insumos y Útiles dependiente de la Coordinación Administrativa de la	Se deberá entregar los bienes, dentro de los 10 (diez) días corridos

Abg. OSCAR A. ORTIZ ORTIZ
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Celesta Franco V. Jela Interina
Departamento de Servicios
C.A.T.D.A.A.F.

Keren-hapuc
Celsa Cano Frutos
RUC: 1294300-2
Tel: 0981 388 070



■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

000029
Paraguay
de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 14/2019

ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

	Incluye 3 pares de cintas para sujetar al mástil distribuido proporcionalmente en uno de los extremos, confeccionados con el mismo material de la tela.	Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación en el horario de 07:00 a 15:00hs situado en Nuestra Sra. de la Asunción N° 661 esq. Gral. Díaz y Eduardo Víctor Haedo – Edificio Hotsma.	posteriores a la recepción de la Orden de Compra, emitida por el Departamento de Servicios
2	Bandera Paraguaya confeccionada en gabardina fina con medidas de 1,50 x 0,90 metro con doble costura, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la firma contratista con ambos escudos en el anverso y reverso bordado sobre tela y cocido por la bandera a ambas caras conforme al Decreto N° 11.400/13. (p/ exterior) Incluye 3 pares de cintas para sujetar al mástil distribuido proporcionalmente en uno de los extremos, confeccionados con el mismo material de la tela.		
3	Bandera Paraguaya confeccionada en tela raso grueso con doble costura, doble faz, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la firma contratista en ambos lados con medidas de 1,80 x 1,10 metros con ambos escudos en el anverso y reverso bordado sobre tela y cocido por la bandera a ambas caras conforme al Decreto N° 11.400/13 (p/ interior) Incluye 3 pares de cintas para sujetar al mástil distribuido proporcionalmente en uno de los extremos, confeccionados con el mismo material de la tela.		

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, quien deberá comunicar al Departamento de Control de Contratos en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula décima del presente contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

El valor de las multas será: El valor de las multas será: 1 % (un por ciento) por cada día de atraso en la entrega o prestación de los servicios contratados o el plazo indicado por la convocante de ser distinto. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

Abg. OSCAR A. GRUB...
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Administración
Celsa Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A. DAAF

Keren-hapuc
Celsa Cano Torres
Ruc# 1284300-2
Tef.: 0981 368 070



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

0.00030
Paraguay
de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 14/2019

ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CELSA CANO FRUTOS,
Propietaria

Celso

Keren-hapuc
de Celsa Cano Frutos
Ruc: 4294300-2
Tel: 0981 388 870



OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas



Celeste Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A. DAAF

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato N° 19 / 2.023

"Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"

Entre el GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor Cesar Daniel Ibarrola Cano, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. Edgar Manuel De Jesús Garay Sánchez con C.I. N° 4.372.529, propietario de la firma DECOGRAB, con RUC N° 4.372.529-5, domiciliada en la calle Chile N° 721 c/ Victor Haedo de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de "Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *Clausula Excluida* (No será mostrada en el pliego final).

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 429930.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 7.470/2023.

Edgar M. Sanchez

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
C.I. 4.372.529



Celeste Franco
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A.J.D.A.A.F.

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato N° 19 / 2.023

"Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3 1	Bandera Paraguaya En tela raso doble faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 2x1m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	320.000	320.000
2	Bandera Paraguaya En tela raso doble faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50x 0,90 m.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	290.000	290.000
3	Bandera Paraguaya En tela raso doble faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 3 x 1,50 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	585.000	585.000
4 4	Bandera Paraguaya En tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 2x 1 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	79.000	79.000
5	Bandera Paraguaya En tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50 x 0,90 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	68.000	68.000
6	Bandera Paraguaya En tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 5 x 2,70 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	308.000	308.000
7	Bandera Paraguaya En tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 5 x 3 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	312.000	312.000
8	Bandera Paraguaya En tela avión simple faz con refuerzo en su lateral izquierdo de 12 x 6,75 m en costura matelace reforzado con 22 hojalillos de metal, medida final 12,80x6, 75m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	4.100.000	4.100.000
9	Bandera Paraguaya En tela avión simple faz, con tres cintas para sujetar en lateral izquierdo, medida final 4,80x2, 85 m... La medida del Escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	629.000	629.000

Edgar M. Garay

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
C.I. 4.372.529



Lir. Celeste Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
CA IDAF

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato N° 19 / 2.023

"Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"

10	Bandera Paraguaya Para auto Presidencial en tela raso doble faz con espuma y entretela interior para refuerzo, con costura tipo matelace, escudo oficial actual en ambas caras, cintas para sujetar, medida 50x35cm.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	132.000	132.000
11	Bandera Paraguaya Para moto en tela gabardina tropical sin escudo con costura reforzada en los bordes y cintas para sujetar, medida 28x18cm.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	39.900	39.900
12	Bandera Paraguaya Para jardín en tela gabardina tropical sin escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,20x0,60m.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	72.900	72.900
13	Bandera Paraguaya En tela seda con escudo para balcón del pórtico, con costura francesa reforzada, medida 7 x 1,35 m, con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2,50x2,50x1,35cm con sus respectivos orificios y cintas para sujetar.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	290.000	290.000
14	Bandera Paraguaya En tela seda sin escudo para balcón del pórtico, con costura francesa reforzada, medida 7 x 1,35 m, con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2,50x2,50 x 1,35cm con sus respectivos orificios y cintas para sujetar.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	296.550	296.550
15	Bandera Paraguaya En tela gabardina con escudo para balcón del pórtico, con costura francesa reforzada, 7,80x 1,35m con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2,50x2,50x1,35cm con sus respectivos orificios y cintas para sujetar.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	685.000	685.000
16	Bandera Paraguaya En tela gabardina sin escudo para balcón del pórtico, con costura francesa reforzada, 7,80x 1,35m con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2,50x2,50x1,35cm con sus respectivos orificios y cintas para sujetar.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	596.000	596.000
17	Bandera Paraguaya Para escritorio en tela raso doble faz con escudo actual impreso por serigrafía directa o aplicada en ambas caras con dos cintas para sujetar, medida 18x12cm, con su respectivo mástil.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	98.000	98.000
18	Bandera Paraguaya Para escritorio en tela raso doble faz con escudo actual impreso por serigrafía directa o aplicada en ambas caras con dos cintas para sujetar, medida 18x12cm, sin mástil.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	38.700	38.700
19	Bandera Paraguaya En tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 2 x 1 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera. Con respectivo mástil.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	392.000	392.000

Edgar M. Garay

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
C.I. 4.372.529

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



Dr. Celeste Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A. DAAF

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato N° 19 / 2.023

"Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"

20	Bandera Paraguaya En tela seda simple faz con escudo oficial actual impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50 x 0,90m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera. Con respectivo mástil	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	320.000	320.000
21	Bandera Paraguaya de Ñanduti medida 1,50 x 0,90 mts en caja de madera o cuero repujado, con escudos oficiales actualizado.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	2.150.000	2.150.000
22	Bandera Paraguaya de Ñanduti medida 2x1 mts en caja de madera o cuero repujado con escudos oficiales actualizado	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	2.850.000	2.850.000
23	Entretelado Tricolor incluida instalación por metro lineal.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	109.780	109.780
24	Bandera Varios Países Para jardín en tela gabardina tropical sin escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,20x0,60m.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	99.800	99.800
25	Bandera Varios Países En tela seda con escudo para balcón del pórtico, con costura francesa reforzada, medida 7,80 x 1,35 m., con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2,50 x 2,50 x 1,35cm con sus respectivos orificios y cintas para sujetar.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	650.250	650.250
26	Bandera Varios Países En tela seda sin escudo para balcón del pórtico, con costura francesa reforzada, medida 7,80 x 1,35 m., con dos palos de madera para sujetar en los extremos, de 2,50 x 2,50 x 1,35cm con sus respectivos orificios y cintas para sujetar.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	650.250	650.250
27	Bandera Varios Países En tela raso doble faz con escudo impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 2x1m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	683.000	683.000
28	Bandera Varios Países En tela raso doble faz sin escudo impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar en lado izquierdo, medida 2x1m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	683.000	683.000
29	Bandera Varios Países En tela raso doble faz con escudo impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50x 0,90 m.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	378.000	378.000
30	Bandera Varios Países En tela raso doble faz sin escudo impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50x 0,90 m.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	357.000	357.000

Edgar M. Garay

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
C.I. 4.372.529



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

000035



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato N° 19 / 2.023

"Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"

31	Bandera Varios Países En tela raso doble faz con escudo oficial impreso aplicado en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 3 x 1,50 m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	629.400	629.400
32	Bandera Varios Países Para auto Presidencial en tela raso doble faz con espuma y entretela interior para refuerzo, con costura tipo matelace, escudo oficial en ambas caras, cintas para sujetar, medida 50x35cm.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	124.000	124.000
33	Bandera Varios Países Para moto en tela gabardina, sin escudo, con costura reforzada en los bordes y cintas para sujetar, medidas 28 x18 cm.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	33.400	33.400
34	Bandera Varios Países Para escritorio en tela raso doble faz con escudo impreso por serigrafía directo o aplicado en ambas caras con dos cintas para sujetar, medida 18x12cm, con su respectivo mástil.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	95.500	95.500
35	Bandera Varios Países Para Jardín en tela gabardina tropical doble faz, con escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,20 x 0,60 m.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	154.000	154.000
36	Bandera Varios Países Para jardín en tela gabardina tropical doble faz, sin escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,20 x 0,60 m.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	154.000	154.000
37	Bandera Paraguaya En tela raso doble faz con escudo oficial actual bordado en ambas caras, medida 2,5 mts x 1,5 mts. Con entretela interior en ambos lados, 3 cintas para sujetar lado izquierdo. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	567.600	567.600
38	Bandera Paraguaya De Ñanduti de hilo fino y los dechados tupidos, con escudo oficial actualizado de ñanduti, medida 2 mts x 1 mts, tres cintas para sujetar del mismo material. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	2.675.000	2.675.000
39	Bandera Paraguaya De Ao poi, doble faz con escudo oficial actual de Ao poi, medida 2 mts x 1 mts., tres cintas para sujetar. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	999.000	999.000
40	Bandera Varios Países Bandera de Ñanduti con escudos medida 1,50 x 0,90 mts de diferentes naciones a convenir en caja de madera o cuero repujado.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	2.070.000	2.070.000
41	Bandera Varios Países Bandera de Ñanduti con escudos medida 2x1 mt de diferentes naciones a convenir en caja de madera o cuero repujado.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	2.999.000	2.999.000

Edgar M. Garay

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
C.I. 4.372.529



Colo
M^{te} Celeste Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A./DAAF



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato N° 19 / 2.023

"Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"

42	Bandera Varios Países En tela seda simple faz con escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50 x 0,90m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	198.000	198.000
43	Bandera Varios Países En tela seda simple faz sin escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,50 x 0,90m. La medida del escudo va proporcional al tamaño de la bandera	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	198.000	198.000
44	Bandera Varios Países Banderas en tela Seda con escudo tipo columnero medida 100x80cm, con instalación dentro del gran Asunción.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	137.000	137.000
45	Bandera Varios Países Banderas en tela Seda sin escudo tipo columnero medida 100x80cm, con instalación dentro del gran Asunción.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	137.000	137.000
46	Entelado Tricolor Paraguay en tela Seda, incluido instalación por metro lineal.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	98.800	98.800
47	Bandera Paraguaya En tela raso doble faz, con escudos oficiales actualizados en ambas caras, medida 1,50 x 0,90 mts con estuche forrado en tela pana o similar en exterior e interior en tela raso con aplique de ñanduti y cinta tricolor.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	635.000	635.000
48	Bandera Paraguaya En tela raso doble faz, con escudos oficiales actualizados en ambas caras, medida 2 x 1 mt. Con estuche forrado en tela pana o similar en exterior e interior en tela raso con aplique de ñanduti y cinta tricolor.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	785.500	785.500
49	Bandera Varios Países Para jardín de tela gabardina tropical doble faz, con escudo, con costura francesa reforzada en los bordes, tres cintas para sujetar lado izquierdo, medida 1,20 x 0,60 m.	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	179.000	179.000
50	Cinta tricolor en poliéster poli amilanada de 1,5	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	30.000	30.000
51	Cinta tricolor en poliéster poli amilanada de 2,2	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	33.000	33.000
52	Cinta tricolor en poliéster poli amilanada de 2,5	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	34.000	34.000
53	Cinta tricolor en poliéster poli amilanada de 3	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	44.000	44.000
54	Cinta tricolor en poliéster poli amilanada de 4	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	51.000	51.000
55	Cinta tricolor en poliéster poli amilanada de 6	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	60.000	60.000
56	Cinta tricolor en poliéster poli amilanada de 8	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	65.000	65.000
57	Cinta tricolor en poliéster poli amilanada de 10	Unidad	EVENTO	DECOGRAB	Nacional	1	85.000	85.000
PRECIO TOTAL:								31.534.330

*Monto mínimo	150.000.000 Gs.
*Monto máximo	300.000.000 Gs.

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
C.I. 4.372.529



Lic. Celeste Franco Vargas
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A./DAAF



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato N° 19 / 2.023

"Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"

El monto mínimo del presente contrato, asciende a la suma de Guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000), y el monto máximo asciende a la suma de guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el 30 de junio del 2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Edgar M. Garay
Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
C.I. 4.372.529





PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato N° 19 / 2.023

"Provisión de Banderas Protocolares, Oficiales y Otros"

/ 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

/ 15. CONFORMIDAD

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 05 del mes de julio del 2.023.

Edgar M. Garay
Sr. Edgar De Jesús Garay Sánchez
Propietario /
DECOGRAB /

Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez
C.I. 4.372.529



Pesar Ibarrola Cano
Pesar Ibarrola Cano, Ministro
Inspector General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Asunción, Paraguay, el día 05 de julio del 2023.

000039

Asunto: Re: Solicitud de Precios Referenciales - Adquisición de Banderas para la DNIT - ROSA TALAVERA
De: Minerva Confecciones <mrvindumentariatextil@gmail.com>
Fecha: 12/10/2023 01:22 p. m.
A: Gestion Administrativa <gestion_administrativa@set.gov.py>

Buenas tardes, adjunto documento de los precios solicitados.
Sin otro particular, mis saludos cordiales.

Rosa Maria Talavera Rivas.

El jue, 12 oct 2023 a la(s) 09:42, Gestion Administrativa (gestion_administrativa@set.gov.py) escribió:

Buenos días

Agradeciendo su amabilidad, esperamos la remisión de los presupuestos a fin de obtener los precios referenciales correspondientes al llamado de referencia.

Desde ya muchas gracias

Atte.

Ronald Irala

El 11/10/2023 a las 01:47 p. m., Minerva Confecciones escribió:

Buenas tardes! Recibo acuso.
En la brevedad posible le enviaré los precios solicitados.
Saludos Cordiales!

El El mié, 11 de oct. de 2023 a la(s) 13:45, Gestion Administrativa <gestion_administrativa@set.gov.py> escribió:

Buenas tardes Señora **ROSA TALAVERA**

Por medio del presente y en relación al futuro llamado de **"Adquisición de Banderas para la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios - DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - DNIT"** me dirijo a ustedes respetuosamente; a fin de solicitar precios referenciales relacionados al mencionado rubro. Los detalles solicitados se encuentran adjuntos al presente correo. De contar con una respuesta favorable agradecería la remisión de lo solicitado en la brevedad posible y que estos cuenten con el detalle de Precio Unitario, Sello y Logo de la Empresa.

Desde ya agradecemos la acostumbrada atención por parte de vuestra distinguida empresa.

Atentamente.

Adjuntos

MRV (1).pdf

231 KB



Lic. **Cajeste Franco Vargas**
Jefa Interina
Departamento de Servicios
C.A./DAAF



de Rosa María Amalia Talavera Rivas
 Contactos al (0994) 600-611 (0994)109-350
 Mail: mrv.indumentariatextil@gmail.com

Presupuesto de Bandera Paraguaya

Bandera reglamentaria conforme al Decreto N° 11.400/13

- Bandera Paraguaya, confeccionada en tejido de gabardina tropical.
 Tamaño: 1,50 m x 1,00 m. Con cintas para sujetar. 196.000 gs.

- Bandera Paraguaya, confeccionada en tejido de gabardina tropical.
 Tamaño: 1,50 m x 1,00 m con escudos oficiales anverso y reverso.
 Con 3 pares de cintas para sujetar. 230.000 gs.

- Bandera Paraguaya, confeccionada en tejido de Razo doble faz.
 Tamaño: 1,80 m x 1,10 m con escudos en anverso y reverso Bordado.
 Con 3 pares de cintas para sujetar. 450.000 gs.

- Bandera Paraguaya, confeccionada en seda simple faz con escudo oficial.
 Impreso en ambas caras, con costura francesa reforzada en los bordes, con
 3 cintas para sujetar lado izquierdo.
 Tamaño: 2 metros x 1 m..... 250.000 gs.

- Bandera de ÑANDUTY tamaño: 2 m x 1 m. 4.500.000 gs.

U.S. Celeste Franco Vargas
 Jefa Interina
 Departamento de Servicios
 C.A./DAAF

Departamento de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 15/2024

Asunción, 24 de abril de 2024

SEÑOR DIRECTOR

Con relación a la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 7021/23, por la cual la unidad requirente solicita al Departamento de Contrataciones de la DGAF el inicio de los trámites para el llamado con **ID 426.639 – ADQUISICION DE BANDERAS PARA LA DNIT.**

ANTECEDENTES

Expediente N° 20233033530 – **MEMO CA/DS N° 83/2023**, en el cual, el Dpto. de Servicios remite las especificaciones técnicas para el llamado de **ADQUISICION DE BANDERAS PARA LA DNIT** con los documentos respaldatorios de las comunicaciones de solicitud de precios referenciales y las correspondientes respuestas de los potenciales oferentes, expuestos en la Planilla de Precios Referenciales, con el método utilizado.

NORMATIVA APLICABLE

El Art. 4° de la Ley 7021/2023 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que establece los Principios de Economía y Eficiencia, el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

El Art. 2° de la Resolución DNCP N° 454/2024, Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes “...*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación...*”

METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL

Al respecto, se ha señalado que en el mismo se utiliza el cálculo del Precio promedio entre contratos anteriores y potencial oferente.

Christian Escobar Bottino
Jefe Interino
Departamento de Contrataciones

Departamento de Contrataciones

DICTAMEN UOC N° 15/2024

FUNDAMENTOS Y RECOMENDACIÓN

Conforme a la verificación de los antecedentes de precios precedentemente señalados procedimos al análisis y la metodología a ser utilizada conforme a lo establecido en el Anexo I de la Resolución DNCP N° 454/2020, por ello, este Departamento de Contrataciones de la DGAF, puede concluir que el método aplicado para la obtención de los Precios de Referencia unitarios para este llamado es el Precio promedio tomando el precio entre contratos anteriores y potencial oferente de los montos obtenidos de empresas del mismo sector, es conveniente fijar como precio de referencia en base al principio de Economía y Eficiencia la suma de guaraníes tres millones novecientos treinta mil ochocientos cuarenta y siete (Gs. 3.930.847), debiendo en el momento de comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas adjuntar las documentaciones citadas para su publicación. Por lo que corresponde elevar a conocimiento y consideración del Señor Director General de Administración y Finanzas.


CHRISTIAN E. ESCOBAR BOTTINO
JEFE INTERINO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES